

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 PROFERIDA EN SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Magistrada Ponente CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS A: YOLANDA LÓPEZ VÁSQUEZ Y CONSUELO AGUDELO RUIZ, , DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JAIRO ARBEY RICO DUQUE CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y OTROS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00018-00,.

La citada providencia resolvió:

PRIMERO: Se declara la carencia actual de objeto por sustracción de materia en la acción de tutela propuesta por el señor Jairo Arvey Rico Duque contra el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, a la que fueron vinculados la Inspección 18 de Policía de Pereira y los señores Yolanda López Vásquez, Luis Fernando Cardona Monsalve, Yudy Alejandra Bohorquez Vásquez, John Genner Bernal Moreno y Consuelo Agudelo Ruiz.

SÉGUNDO. Se levanta la medida provisional decretada en el auto admisorio de la demanda.

TERCERO. Notifíquese esta decisión a las partes conforme lo previene el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO. De no ser impugnada esta decisión, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión conforme lo dispone el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: ***tribunalsuperiorpereira.com*** -avisos; y se fijará en la **cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia**

Pereira, febrero 12 de 2020


WILSON FREDY LÓPEZ
Secretario

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co